



# GAD PARROQUIAL MALACATOS



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MALACATOS

### CONSIDERANDO

**Que**, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece el trámite que deberán seguir los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la expedición de Acuerdos y Resoluciones, que tengan carácter especial o específico;

**Que**, en sesión de junta del día veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro se conoció, trato y aprobó el **REGLAMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MALACATOS**.

En uso de sus atribuciones contenida en el COOTAD, en su Art, 67 literal a), resuelve:

### EXPEDIR LA REFORMA AL REGLAMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MALACATOS.

#### ARTÍCULO 1.- Art. 8.- De la Convocatoria a sesiones

Sustitúyase la palabra cuarenta y ocho horas por setenta y dos horas

Sr. Willan Abrahan Chamba Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GADP DE MALACATOS

gadpmalacatos@gmail.com  
072 673035 / 072 673200

[www.gadmalacatos.gob.ec](http://www.gadmalacatos.gob.ec)



# GAD PARROQUIAL MALACATOS



*Inés Alexandra Ruales Añasco*

Lcda. Inés Alexandra Ruales Añasco  
VICEPRESIDENTA DEL GADP DE MALACATOS

*Jorge Eduardo Burneo Iñiguez*

Sr. Jorge Eduardo Burneo Iñiguez  
VOCAL GADP DE MALACATOS

*Guillermo Santiago Carrión Galván*

Lcdo. Guillermo Santiago Carrión Galván  
VOCAL DEL GADP DE MALACATOS

*Diana Cecibel Abendaño Betancourt*

Lcda. Diana Cecibel Abendaño Betancourt  
VOCAL GADP DE MALACATOS

En calidad de secretario del Gobierno Parroquial de Malacatos, certifico que la presente resolución fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria del Gobierno Parroquial, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Malacatos, 16 de julio de 2024

*Oscar Abrahan Jiménez Guaman*

Abg. Oscar Abrahan Jiménez Guaman  
SECRETARIO DEL GAD PARROQUIAL DE MALACATOS

gadpmalacatos@gmail.com  
072 673035 / 072 673200

[www.gadmalaacatos.gob.ec](http://www.gadmalaacatos.gob.ec)

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío